RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 048-2024-CU-UCH

Lima, 14 de junio de 2024

VISTO, la Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad, el Oficio N° 015-2024-DAC-UCH de fecha 27 de mayo de 2024, el Acta de la Sesión del Consejo Universitario de fecha 14 de junio de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 071-2017-SUNEDU/CD de fecha 17 de noviembre de 2017 se otorgó la licencia institucional a la Universidad de Ciencias y Humanidades, después del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad; modificada con Resolución N° 093-2019-SUNEDU/CD de fecha 16 de julio de 2019; y modificada con Resolución N° 073-2022-SUNEDU/CD de fecha 05 de julio de 2022;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 relativo a la Autonomía universitaria, indica que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía universitaria es inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.2) De gobierno implica la potestad autodeterminativa, para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades;

Que, la Dirección Académica mediante Oficio Nº 015-2024-DAC-UCH de fecha 27 de mayo de 2024 contando con el visto bueno del Vicerrectorado Académico, presentó al Consejo Universitario la actualización del documento **MODELO EDUCATIVO UCH 2024**, para su revisión y aprobación por parte del órgano de gobierno respectivo;

Que, el documento titulado Modelo Educativo de la Universidad de Ciencias y Humanidades uch 2024 recoge y da cuenta de los principales componentes de la tradición educativa inspirada en lo más avanzado del pensamiento humanista y de la pedagogía histórica cultural. Asume como bases esenciales la rigurosidad académica, la pluralidad, los principios éticos y valores democráticos, la interculturalidad, el compromiso y la solidaridad social con los sectores populares;

Por lo expuesto, el Consejo Universitario en sesión de fecha 14 de junio de 2024 acordó APROBAR, la actualización del documento **MODELO EDUCATIVO DE LA UCH 2024** elaborado por la Dirección Académica de la Universidad;

Siendo así y en uso de las atribuciones reconocidas por el literal k) artículo 65° y el literal f) del artículo 208° del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la actualización del documento denominado **MODELO EDUCATIVO DE LA UCH 2024** que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°: NOTIFICAR, a las diferentes áreas académicas para su conocimiento y correcta ejecución a partir de la fecha de su aprobación; asimismo, a las áreas administrativas para su correspondiente difusión.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. Carlos Ruben Campomanes Bravo
Secretario General

Dr. Alfredo José Pipa Carhuapoma
Rector